



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, Marzo dos (2) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDEANTE	OSCAR MAURICIO ORTIZ CALLEJAS Y OTRO
DEMANDADOS	HEREDEROS DE RESURECCION RODRIGUEZ Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00001 00
ASUNTO	AUTO AUTORIZA RETIRO DEMANDA

Atendiendo la solicitud del apoderado que representa la parte actora e interesado, conforme lo consagra el art. 92 CGP., se autoriza el retiro de la demanda con sus anexos, sin necesidad de desglose.

Déjense las constancias del caso.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z

Firmado Por:



**Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efdd6b0f1c9606784954171bf5dba9bfe4d442abe66c4881216ce1853070358b

Documento generado en 02/03/2022 12:12:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**